

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2017

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “MEJORAMIENTO REDES DE
ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día ocho (08) de febrero de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

- 1. De: ECOHABITAT SAS @asistentedeproyectos Leidy Rincon Cristancho**
[mailto:asistentedeproyectos@ecohabitatsas.com]
Enviado el: jueves, 09 de febrero de 2017 05:09 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: OBSERVACION Y/O SOLICITUD ACLARACION PROCESO PAF-ATF-O-006-2017
FINDETER

Una vez revisados los términos de referencia del proceso en asunto, encontramos un punto que consideramos necesario sea aclarado por la Entidad con el ánimo de darle claridad y mayor pluralidad de participación al proceso por lo anterior nos permitimos solicitar se aclare:

En dado caso que el oferente sea un consorcio y/o unión temporal o cualquier forma asociativa permitida para Ofertar COMO SE PUEDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA POR LA ENTIDAD?

RESPUESTA ENTIDAD

Se le informa al interesado que conforme al numeral 8 del numeral 2.1.2. *Documento de Constitución del Proponente Plural* del Subcapítulo II del Capítulo II “Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)”.

- 2. De: licitaciones 3 insoam [mailto:licitaciones3@insoam.com]**
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2017 03:33 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Fwd: Observación terminos de refencia proceso de contratación PAF-ATF-O-006-2017

Por medio del presente presentamos la siguiente sugerencia a los términos de referencia del proceso en referencia.

1. En cuanto a la acreditación de experiencia en los términos de referencia se indica en la página 47 "En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte."

Sin embargo, consideramos que la experiencia por medio de un subcontrato que haya sido aprobados por la interventoría del contratista de primer orden, debería ser tenida en cuenta. Puesto que en términos de idoneidad de la ejecución y administración de la obra estaría en igualdad de condiciones al contratista de primer orden. Dado que la entidad contratante tiene pleno conocimiento de la ejecución de la obra por el subcontratista.

RESPUESTA ENTIDAD

Una vez analizada la Observación esta no es procedente, ya que la Entidad espera contar con un proponente que a través de su experiencia principal certificada por una Entidad Contratante, permita que se identifique que posee la suficiente experiencia para poder participar en el presente proceso de selección, ya que la obra deberá ser ejecutada por cuenta y riesgo de la entidad contratante y no del subcontratista. Por lo anterior se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

- 3. De: licitaciones 3 insoam [mailto:licitaciones3@insoam.com]
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2017 04:52 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Observacion al proceso de contratación PAF-ATF-O-006-2017**

Por medio de el presente manifestamos nuestro interés en el proceso en referencia. Sin embargo, puesto que en el proceso en referencia admiten hasta 3 contratos para acreditar la experiencia especifica requerida, solicitamos a la entidad considerar que los 2.000 ml de instalación de tubería de alcantarillado se pueda sumar entre los contratos al igual que se considera la sumatoria en smmlv para acreditar el presupuesto de la obra.

RESPUESTA ENTIDAD

Una vez revisada la observación del interesado, esta no es acogida por la Entidad, toda vez que a través de las exigencias técnicas contempladas en los Términos de Referencia, espera contar con proponentes idóneos en la ejecución de contratos similares, donde la experiencia que se requiere acreditar pueda equipararse con la magnitud y complejidad del Proyecto en cuestión, por tanto la observación no procede y se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

- 4. De: licitaciones [mailto:info@ingeomega.com]
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2017 05:33 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Observaciones CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2017 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

A continuación nos permitimos remitir las siguientes observaciones y/o aclaraciones a los pliegos de condiciones del proceso de contratación del asunto.

1. Dentro de los términos de referencia no es claro el tipo de contrato que se va a ejecutar, es obra pública o prestación de servicios?
2. Se debe considerar en la oferta el impuesto de guerra correspondiente al 5%, contribución de obra pública?

RESPUESTA ENTIDAD

Conforme al objeto y de los términos de referencia se requiere CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS” cuyo alcance establece:

“1.1.1. ALCANCE

El presente proyecto tiene como fin la ejecución de las “OBRAS MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS”, y que contempla entre otras las siguientes actividades:

a) Suministro e instalación de 2 589 m de redes de alcantarillado combinado en tubería PVC corrugada de diferentes diámetros así:

- i. 1680 M D= 160 MM
- ii. 270 M D=250 MM
- iii. 280 M D=315 MM
- iv. 214 M D=355 MM
- v. 21 M D=625 MM
- vi. 124 M D=710 MM

b) 280 cajas de inspección empalme domiciliario

c) 64 m de cámaras circulares de inspección/caída d=1,20m en concreto 21mpa

d) Una caja de aliviadero en concreto reforzado de 21 mpa (3,35m X 1.60m X 2,15m y un espesor de e=0,15 m para muros y losa)”

Por lo anterior se puede evidenciar que las actividades a ejecutar hacen referencia a un contrato de Obra Pública.

Con relación a la consideración del impuesto, conforme se estableció en los Términos de Referencia de la convocatoria LA CONTRATANTE es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A), el cual actualmente no efectúa estas retenciones teniendo en cuenta que es un contrato de obra que se rige por el derecho privado y el contratante es un sujeto de derecho privado.

Sin perjuicio de lo anterior, LA CONTRATANTE aplicará las retenciones que procedan conforme a lo establecido en la ley.

Adicionalmente, el proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, y que le apliquen, de modo que es responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y

por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras los impuestos que le son aplicables en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter- Fidubogotá, es quién realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado.

5. De: Yosdy Lorent Palacios [mailto:ylpalacios@saneambiente.co]
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2017 06:23 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Solicitud de ampliación cierre de procesos

SaneAmbiente S.A.S. debido a la importancia y la envergadura del proceso de la referencia solicita que se amplié el plazo de entrega de las ofertas para el proceso de referencia por lo menos en 8 días, por las siguientes

1. Los procesos internos de las entidades bancarias demoran en avalar los Cupos Créditos
2. Las cantidades de obra, presupuesto y APU para el proyecto requiere información de la zona que por su trámite es necesario precisar para responder adecuadamente a una propuesta que se ajuste a la realidad

RESPUESTA ENTIDAD

Se le informa al interesado que por razones de índole técnico, mediante Adenda No. 3 publicada en la página web de la convocatoria el pasado 16 de febrero de los corrientes, fue ampliado el cronograma de la convocatoria, estableciendo como fecha para el cierre el miércoles 22 de febrero de 2017, plazo que permite a los interesados contar con un término más amplio para gestionar la Carta Cupo de Crédito ante las entidades financieras correspondientes, y para obtener la información en campo necesaria para elaborar la propuesta. Sin embargo, la entidad no accede a ampliar el cronograma en los 8 días solicitados por quien presenta la observación, por cuanto se estima que desde la fecha de publicación de los términos de referencia de la convocatoria el 17 de enero de 2017, los interesados en la misma han tenido un término razonable y suficiente para la estructuración de sus propuestas.

6. De: Constructora ECOHABITAT SAS [mailto:constructora@ecohabitatsas.com]
Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2017 09:52 a.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: OBSERVACION SOLICITUD PROCESO PAF-ATF-O-006-2017 FINDETER

Nos permitimos dirigirnos a ustedes con la finalidad de solicitar muy comedidamente SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO EN REFERENCIA, PREVISTO POR LA ENTIDAD PARA EL DIA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior en razón a que la carta para el cupo de crédito, la Entidad Bancaria nos la ha demorado más de lo previsto y como es razón este es un requisito habilitante del presente proceso al cual estamos muy interesados en poder presentarnos.

Estas observaciones las realizamos con el fin de ampliar las posibilidades de participación de mayor cantidad de proponentes, sin ir en contravía de los intereses de la Entidad, aduciendo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 donde se estipula que la exigencia de las condiciones jurídicas, de experiencia, financiera y de organización debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

RESPUESTA ENTIDAD

Se le informa al interesado que por razones de índole técnico, mediante Adenda No. 3 publicada en la página web de la convocatoria el pasado 16 de febrero de los corrientes, fue ampliado el cronograma de la convocatoria, estableciendo como fecha para el cierre el miércoles 22 de febrero de 2017, plazo que permite a los interesados contar con un término más amplio para gestionar la Carta Cupo de Crédito ante las entidades financieras correspondientes. Sin embargo, la entidad no accede a ampliar nuevamente el cronograma, por cuanto se estima que desde la fecha de publicación de los términos de referencia de la convocatoria el 17 de enero de 2017, los interesados en la misma han tenido un término razonable y suficiente para la estructuración de sus propuestas.

7. De: MARIA NELSIDA ALZATE MONTOYA [mailto:ARQ.MARIA_ALZATE@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2017 10:01 a.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: OBSERVACIONES LICITACION PUBLICA No. PAF-ATF-O-006 – 2017

Comendidamente se le solicita a la entidad aclarar el valor real del presupuesto del Valor Mínimo y el Valor Máximo debido a que en el pliego de condiciones reza lo siguiente:

1.3. PRESUPUESTO

El Presupuesto Estimado - PE es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$994.752.145,00)** incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El proponente deberá ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, para lo que deberá tener en cuenta los siguientes valores mínimos y máximos para la convocatoria:

DESCRIPCION	Valor Mínimo	Valor Máximo
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 795.801.716.00)	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 994.752.145,00)

Al digitar los valores Publicados por la entidad en los Estudios Previos en la hoja de Excel del Formato publicado por la entidad los valores no coinciden mostrando una diferencia de casi 100 millones, no se es claro si es error de digitación del valor real o en el formato existan errores ocultos, por lo cual se le solicita muy gentilmente a la entidad aclarar el valor real.

PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS

PRESUPUESTO OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR MÍNIMO DEL VALOR UNITARIO	VALOR MÁXIMO DEL VALOR UNITARIO
PRELIMINARES						
1.3.2	Localización y Replanteo de Redes (incluye topografía y plano récord)	Mi	909,50	\$ 1.788	\$ 1.609	\$ 1.967
DEMOLICIONES						
2.2.1	Demolición pavimento en Concreto Hidráulico	M3	280,07	\$ 77.514	\$ 69.763	\$ 85.265
2.2.2	Demolición de Andenes y Sardineles en Concreto Hidráulico	M3	19,70	\$ 49.763	\$ 44.787	\$ 54.739
2.2.1.1	Demolición en Concreto Hidráulico (CILINDROS CÁMARAS)	M	64,48	\$ 45.417	\$ 40.875	\$ 49.959
2.2.1.2	Demolición en Concreto Hidráulico (BASES Y CAÑUELAS CÁMARAS)	UN	38,00	\$ 58.336	\$ 52.502	\$ 64.170
EXCAVACIONES						
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	M3	2716,08	\$ 14.891	\$ 13.402	\$ 16.380
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2.01 - a 4,00 m	M3	102,29	\$ 40.757	\$ 36.681	\$ 44.833
4.1.1.3	Excavación en Zanja - Mecánica - Cualquier material (seco - húmedo) 0 - 6 m	M3	313,19	\$ 7.053	\$ 6.348	\$ 7.758
EVACUACIÓN DE ESCOMBROS						
3.1.1	Cargue y evacuación de escombros y sobrantes en Vehículo Automotor, hasta cualquier distancia.	M3	961,20	\$ 25.078	\$ 22.570	\$ 27.586
3.1.3	Transporte terrestre de materiales para ejecución de obra incluye disposición final en cualquier tipo vía	M3/KM	9860,20	\$ 928	\$ 835	\$ 1.021
RELLENOS						
8.1.1	Suministros, Transporte e Instalacion Rellenos Compactados con Materia seleccionado proveniente de la excavacion	M3	2534,52	\$ 12.954	\$ 11.659	\$ 14.250
8.1.3	Suministros, Transporte e Instalacion Rellenos Compactados con Afirmado (Tipo El Faro)	M3	333,33	\$ 62.227	\$ 56.004	\$ 68.450
10.2.1	Suministros, Transporte e Instalacion Relleno arena gruesa limpia para tubería	M3	159,68	\$ 57.726	\$ 51.953	\$ 63.499
ENTIBADOS						
5.1.2	Suministro, transporte e instalación Entibado continuo en madera Tipo 2	M2	1760,00	\$ 16.360	\$ 14.724	\$ 17.996
5.1.1	Entibado Metalico Horizontal/Vertical Tipo 1	M2	207,00	\$ 48.858	\$ 43.972	\$ 53.744

SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO.						
6.2.1	Suministro e Instalación Tubería Pvc Corrugada 160 m.m. (6") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	1680,00	\$ 35.536	\$ 31.982	\$ 39.090
6.2.3	Suministro e Instalación Tubería Pvc Corrugada 250 m.m. (10") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	270,00	\$ 63.627	\$ 57.264	\$ 69.990
6.2.4	Suministro e Instalación Tubería Pvc Corrugada 315 m.m. (12") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	280,00	\$ 89.569	\$ 80.612	\$ 98.526
6.2.5	Suministro e Instalación Tubería Pvc Corrugada 355 m.m. (14") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	214,00	\$ 108.572	\$ 97.715	\$ 119.429
6.2.8	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada DE 625 m.m. (24") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	21,00	\$ 301.429	\$ 271.286	\$ 331.572
6.2.9	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada DE 710 m.m. (27") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	124,00	\$ 423.181	\$ 380.863	\$ 465.499
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ELEMENTOS DE ALCANTARILLADO						
6.5.2.1	Cámara Circular de Inspección/Calda D=1.20 m. en Concreto 21 Mpa	Ml	64,00	\$ 363.885	\$ 327.497	\$ 400.274
6.5.5.3	Sumidero Doble Reja tipo Sifón en Concreto 21 Mpa-Tapa HF	Un	10,00	\$ 1.087.041	\$ 978.337	\$ 1.195.745
6.5.2.3	Base-Cañuela Cámara Circular Inspección D=1.20 m en Concreto 21 Mpa	Un	38,00	\$ 309.312	\$ 278.381	\$ 340.243
6.5.3.2	Tapa HF D=0.60 m. p/Cámara de Inspección	Un	38,00	\$ 253.462	\$ 228.116	\$ 278.808
6.5.4.1	Caja de Inspección Empalme domiciliario (0.50x0.50 m) en Concreto 21 Mpa	UN	280,00	\$ 198.015	\$ 178.214	\$ 217.817
6.2.10.1	Suministro e instalación Kit Silla Y - Empalme para Pvc Corrugada de 250 x 160 m.m. (Suministro/Instalación)	Un	81,00	\$ 246.074	\$ 221.467	\$ 270.681
6.2.16	Suministro e instalación Kit Silla Y - Empalme para Pvc Corrugada de 315 mm x 160 m.m. (Suministro/Instalación)	Un	112,00	\$ 270.559	\$ 243.503	\$ 297.615
6.2.14	Suministro e instalación Kit Silla Y - Empalme para Pvc Corrugada de 355 x 160 m.m. (Suministro/Instalación)	Un	87,00	\$ 362.520	\$ 326.268	\$ 398.772
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION SUSTITUCIONES, SUB-BASES Y BASES COMPACTADAS						
10.3.1	Suministros, Transporte e Instalacion Sub-base p/Pavimentos en Material Granular Seleccionado compactado (e=0.25 m)	M3	333,33	\$ 73.765	\$ 66.389	\$ 81.142
OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO						
12.1.3	Pavimentos completos en concreto producido en obra M _r = 42 Kg/cm ² , (e=0.18 m)	M3	280,07	\$ 492.602	\$ 443.342	\$ 541.862

12.6.1	Andenes/Rampas/Peatonales en Concreto Premezclado (21 Mpa)	M3	19,70	\$ 383.631	\$ 345.268	\$ 421.994
12.4.2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico (0.07 m.)	MI	1191,00	\$ 4.653	\$ 4.188	\$ 5.118
12.5.2	Sellado de Juntas de Pavimentos de Concreto Hidráulico (0.005 m)	MI	1191,00	\$ 3.194	\$ 2.875	\$ 3.513
1.4.1.1	Adecuación de andenes y Rampas	M2	280,00	\$ 36.075	\$ 32.468	\$ 39.683
11,6	Suministro, Transporte e Instalación Caja para aliviadero en concreto reforzado de 21 Mpa (3.35m x1.6 m *2.15m y un espesor de 0.15m para muros y losa)	Un	1,00	\$ 9.485.929	\$ 8.540.936	\$ 10.438.922
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ACERO DE REFUERZO PARA PAVIMENTOS						
13	Acero de Refuerzo 60.000 PSI	KG	1124,55	\$ 3.287	\$ 2.958	\$ 3.616

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	\$ 790.740.974
AIU	\$ 196.499.132
(IVA SOBRE LA UTILIDAD DEL 19%)	\$ 7.512.039
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 994.752.145

RESUMEN.

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO.
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRA	\$795.801.716.00	\$994.752.145

PRESUPUESTO corregido

PRESUPUESTO OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA CALDAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	VALOR MINIMO DEL VALOR UNITARIO	VR.TOTAL	VALOR MAXIMO DEL VALOR UNITARIO	VR.TOTAL
PRELIMINARES									
1.3.2	Localización y Replanteo de Redes (incluye topografía y plano record)	M	909.50	\$ 1.788,00	\$ 1.625.186,00	\$ 1.609,00	\$ 1.463.395,00	\$ 1.957,00	\$ 1.788.987,00
DEMOLICIONES									
2.2.1	Demolición pavimento en Concreto Hidráulico	M3	280,07	\$ 77.514,00	\$ 21.709.346,00	\$ 69.763,00	\$ 19.538.523,00	\$ 82.265,00	\$ 23.038.959,00
2.2.2	Demolición de Andenes y Sardineras en Concreto Hidráulico	M3	19,70	\$ 49.763,00	\$ 980.331,00	\$ 44.787,00	\$ 882.304,00	\$ 54.739,00	\$ 1.078.358,00
2.2.1.1	Demolición en Concreto Hidráulico (CILINDROS CÁMARAS)	M	64,48	\$ 45.417,00	\$ 2.938.488,00	\$ 40.875,00	\$ 2.635.620,00	\$ 49.959,00	\$ 3.221.356,00
2.2.1.2	Demolición en Concreto Hidráulico (BASES Y CAÑUELAS CÁMARAS)	UM	38,00	\$ 58.336,00	\$ 2.216.768,00	\$ 52.502,00	\$ 1.995.076,00	\$ 64.170,00	\$ 2.438.480,00
EXCAVACIONES									
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manal - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	M3	2716,08	\$ 14.891,00	\$ 40.445.147,00	\$ 13.402,00	\$ 36.400.304,00	\$ 16.380,00	\$ 44.466.390,00
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manal - Cualquier material (seco - húmedo) 2.01 - a 4.00 m	M3	102,29	\$ 40.757,00	\$ 4.189.034,00	\$ 36.681,00	\$ 3.752.099,00	\$ 44.833,00	\$ 4.585.983,00
4.1.1.3	Excavación en Zanja - Mecánica - Cualquier material (seco - húmedo) 0 - 5 m	M3	313,15	\$ 7.053,00	\$ 2.208.926,00	\$ 6.348,00	\$ 1.988.130,00	\$ 7.758,00	\$ 2.426.728,00
EVACUACIÓN DE ESCOMBROS									
3.1.1	Cargue y evacuación de escombros y sobrantes en Vehículo Automotor, hasta cualquier distancia.	M3	961,20	\$ 25.078,00	\$ 24.194.974,00	\$ 22.570,00	\$ 21.684.284,00	\$ 27.598,00	\$ 26.515.683,00
3.1.3	Transporte terrestre de materiales para ejecución de obra incluye disposición final en cualquier tipo vía	M3/VM	9800,20	\$ 928,00	\$ 9.150.268,00	\$ 835,00	\$ 8.203.297,00	\$ 1.021,00	\$ 10.067.284,00
RELLENOS									
8.1.1	Suministros, Transporte e Instalación Rellenos Compactados con Material seleccionado proveniente de la excavación	M3	2534,52	\$ 12.854,00	\$ 32.632.172,00	\$ 11.659,00	\$ 29.548.969,00	\$ 14.249,00	\$ 36.114.375,00
8.1.3	Suministros, Transporte e Instalación Rellenos Compactados con Afirmado (Tipo El Falso)	M3	333,33	\$ 82.227,00	\$ 26.742.126,00	\$ 56.004,00	\$ 18.687.813,00	\$ 68.450,00	\$ 22.816.439,00
10.2.1	Suministros, Transporte e Instalación Relleno arena gruesa limpia para tubería	M3	158,68	\$ 57.726,00	\$ 9.171.688,00	\$ 51.953,00	\$ 8.265.835,00	\$ 63.499,00	\$ 10.138.520,00

ENTIBADOS									
6.1.2	Suministro, transporte e instalación Entibato continuo en madera Tipo 2	M2	1760,00	\$ 93.300,00	\$ 28.789.800,00	\$ 14.724,00	\$ 28.914.240,00	\$ 17.896	\$ 31.672.000,00
6.1.1	Entibato Metálico Horizontal/Vertical Tipo 1	M2	207,00	\$ 49.858,00	\$ 10.113.808,00	\$ 43.672,00	\$ 9.182.304,00	\$ 63.744	\$ 11.125.008,00
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO.									
6.2.1	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada 190 m. m. (18") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	1980,00	\$ 35.538,00	\$ 69.790.480,00	\$ 31.982,00	\$ 63.729.760,00	\$ 39.890	\$ 65.671.200,00
6.2.3	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada 250 m. m. (18") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	270,00	\$ 63.627,00	\$ 17.179.280,00	\$ 57.264,00	\$ 15.461.280,00	\$ 69.890	\$ 18.897.300,00
6.2.4	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada 315 m. m. (12") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	280,00	\$ 99.599,00	\$ 25.079.320,00	\$ 80.612,00	\$ 22.671.360,00	\$ 68.528	\$ 27.687.280,00
6.2.5	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada 355 m. m. (14") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	214,00	\$ 108.572,00	\$ 23.234.408,00	\$ 97.715,00	\$ 26.911.910,00	\$ 119.428	\$ 25.567.808,00
6.2.8	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada DE 625 m.m. (24") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	21,00	\$ 301.428,00	\$ 6.330.998,00	\$ 271.284,00	\$ 6.687.908,00	\$ 331.572	\$ 6.983.012,00
6.2.9	Suministro e Instalación Tubería PVC Corrugada DE 710 m.m. (27") para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 Y NTC5055)	m	124,00	\$ 423.191,00	\$ 52.474.444,00	\$ 380.683,00	\$ 47.227.912,00	\$ 465.498	\$ 57.721.698,00
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ELEMENTOS DE ALCANTARILLADO									
6.5.2.1	Cámara Circular de Inspección/Cajita D=1.20 m. en Concreto 21 Mpa	M	64,00	\$ 383.856,00	\$ 23.289.840,00	\$ 327.487,00	\$ 26.969.808,00	\$ 409.274	\$ 26.617.536,00
6.5.3	Sumidero Doble Reja Tipo S&W en Concreto 21 Mpa Tapa HF	Un	10,00	\$ 1.087.841,00	\$ 10.878.410,00	\$ 978.337,00	\$ 9.783.370,00	\$ 1.165.746	\$ 11.967.460,00
6.5.2.3	Base Cañero Cámara Circular Inspección D=1.20 m en Concreto 21 Mpa	Un	38,00	\$ 308.312,00	\$ 11.753.856,00	\$ 278.381,00	\$ 10.678.478,00	\$ 349.243	\$ 12.929.234,00
6.5.3.2	Tapa HF D=0.60 m. p/Cámara de Inspección	Un	38,00	\$ 253.462,00	\$ 9.631.556,00	\$ 228.118,00	\$ 8.668.408,00	\$ 278.808	\$ 10.584.704,00
6.5.4.1	Caja de Inspección Empalme de mxiclato (0.50x0.50 m) en Concreto 21 Mpa	UN	280,00	\$ 199.916,00	\$ 55.976.480,00	\$ 178.214,00	\$ 48.689.920,00	\$ 217.817	\$ 60.988.760,00
6.2.10.1	Suministro e instalación Kit Silo Y - Empalme para PVC Corrugado de 268 x 168 m.m. (Suministro/Instalación)	Un	81,00	\$ 248.674,00	\$ 19.991.994,00	\$ 221.487,00	\$ 17.638.827,00	\$ 279.891	\$ 21.935.161,00
6.2.16	Suministro e instalación Kit Silo Y - Empalme para PVC Corrugado de 315 mm x 168 m.m. (Suministro/Instalación)	Un	112,00	\$ 200.599,00	\$ 30.362.808,00	\$ 243.583,00	\$ 27.272.336,00	\$ 297.816	\$ 33.332.880,00
6.2.14	Suministro e instalación Kit Silo Y - Empalme para PVC Corrugado de 355 x 168 m.m. (Suministro/Instalación)	Un	87,00	\$ 382.528,00	\$ 31.539.240,00	\$ 328.268,00	\$ 28.385.316,00	\$ 388.772	\$ 34.683.164,00

SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION SUSTITUCIONES, SUB-BASES Y BASES COMPACTADAS									
10.3.1	Suministro, Transporte e Instalacion Subbase (Pavimentos en Material Granular Seleccinado compactado k=1.25 m)	MO	333,33	\$ 73.765,00	\$ 24.598.897,00	\$ 96.389,00	\$ 22.129.445,00	\$ 81.142,00	\$ 27.047.963,00
OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO									
12.1.3	Pavimentos completos en concreto producido en obra M=42 Kg/cm ² (e=1.10 m)	MO	280,07	\$ 492.602,00	\$ 137.963.042,00	\$ 443.342,00	\$ 124.166.794,00	\$ 541.862,00	\$ 161.759.290,00
12.6.1	Andenes/Rampas/Pedestales en Concreto Premezclado (21 Mpa)	MO	19,70	\$ 383.631,00	\$ 7.557.531,00	\$ 345.289,00	\$ 6.801.780,00	\$ 421.934,00	\$ 8.313.262,00
12.4.2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidraulico (1.07 m.)	M	1191,00	\$ 4.653,00	\$ 5.541.723,00	\$ 4.180,00	\$ 4.987.909,00	\$ 5.118,00	\$ 6.095.538,00
12.5.2	Sellado de Juntas de Pavimentos de Concreto Hidraulico (0.005 m)	M	1191,00	\$ 3.194,00	\$ 3.804.054,00	\$ 2.075,00	\$ 3.424.125,00	\$ 3.513,00	\$ 4.183.993,00
1.4.1.1	Adosacion de andenes y Rampas	MO	280,07	\$ 36.075,00	\$ 10.101.000,00	\$ 32.480,00	\$ 9.091.040,00	\$ 29.693,00	\$ 11.111.240,00
11.6	Suministro, Transporte e Instalación Caja para aliviarlo en concreto reforzado de 21 Mpa (3.35m x1.6 m 2.15m y un espesor de 0.15m para muros y losa)	Un	1,00	\$ 9.489.929,00	\$ 9.489.929,00	\$ 6.540.936,00	\$ 8.540.936,00	\$ 10.438.922,00	\$ 10.438.922,00
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ACERO DE REFUERZO PARAPAVIMENTOS									
13	Acero de Refuerzo 60.000 PSI	MO	1124,59	\$ 3.287,00	\$ 3.696.396,00	\$ 2.590,00	\$ 3.326.419,00	\$ 3.616,00	\$ 4.065.373,00
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ 790.740.878,00		\$ 711.666.812,00		\$ 868.876.488,00
IVA				24,05%	\$ 196.489.108,00	24,05%	\$ 176.348.064,00	24,05%	\$ 215.940.658,00
ADMINISTRACION				17,00%	\$ 134.425.949,00	17,00%	\$ 120.983.222,00	17,00%	\$ 147.726.003,00
IMPREVISTO				2,85%	\$ 22.536.115,00	2,85%	\$ 20.282.481,00	2,85%	\$ 24.795.830,00
UTILIDAD				5,00%	\$ 39.537.844,00	5,00%	\$ 35.583.361,00	5,00%	\$ 43.448.824,00
(IVA SOBRE LA UTILIDAD DEL 19%)				19,00%	\$ 7.512.038,00	19,00%	\$ 6.768.827,00	19%	\$ 8.295.277,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO					\$ 994.752.024,00		\$ 895.275.843,00		\$ 1.093.172.423,00
VALOR REAL ESTUDIOS PREVIOS					\$ 790.740.874,00				
24,05%					\$ 196.489.132,00				
17,00%					\$ 134.425.966,00				
2,85%					\$ 22.536.118,00				
5,00%					\$ 39.537.048,00				
19,00%					\$ 7.512.039,00				
TOTAL					\$ 994.752.146,00	TOTAL	\$ 795.805.716,00	TOTAL	\$ 994.752.045,00

Como se puede observar los valores totales son muy diferentes a los publicados en los estudios previos.

RESPUESTA ENTIDAD

Se informa al interesado que el ejercicio realizado para la presente observación, presenta un error ya que está totalizando los valores mínimos y máximos del valor unitario estimado, lo cual genera diferencias importantes en el presupuesto total, por lo que se aclara que los valores mínimos y máximos del presupuesto estimado se encuentran definidos en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO.
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRA	\$795.801.716.00	\$994.752.145

El Presupuesto estimado para la ejecución del Proyecto no puede variar de los valores anteriormente mencionados, se informa que el proponente para la elaboración de su oferta económica tiene unos rangos para el cálculo de los valores unitarios de los diferentes ítems que se encuentran allí establecidos, de manera que al final en la sumatoria total de su propuesta económica, no podrá estar el valor por debajo del valor mínimo ni por encima del valor máximo establecido en el Estudio Previo de la presente convocatoria.

Por lo anterior el presupuesto se encuentra estimado conforme a las exigencias que la Entidad ha determinado para dar apertura a los procesos de selección y contratación.

8. De: LILIANA MUÑOZ - Prof. Asociados Ltda.
 [mailto:liliana.munoz@profesionalesasociadosltda.com]
 Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2017 05:00 p.m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
 Asunto: PAF-ATF-O-006-2017

Solicitamos la colaboración de publicar el formato propuesta económica Adenda 3 en archivo Excel sin protección.

RESPUESTA ENTIDAD

Se le informa a la interesada que el Formato Propuesta Económica publicado en archivo Excel con la Adenda No. 3, puede ser editado en las columnas *Valor Unitario* y *Valor Total*, en las cuales los interesados pueden plasmar los valores correspondientes a su oferta económica.

Adicional a lo anterior, debe tenerse en cuenta la nota que se encuentra contenida en el Formato 4 publicado con los términos de referencia, que expresa la siguiente: *El proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta, sin símbolos, sin dejar ninguna de ellas en blanco y **sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad**, allí consignadas, en PDF y en Excel, el cual se anexa. (Subraya y negrilla fuera de texto original)*

Conforme a lo anterior, los valores relacionados con *Ítem – Descripción – Unidad y Cantidad* sí se encuentran protegidos para edición en el formato publicado, por cuanto los mismos no pueden ser modificados por los interesados en participar de la presente convocatoria.

9. De: Yuli Milena Rincon Amaya [mailto:yuli.m.rincon@gmail.com]
 Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2017 10:57 a.m.
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
 Asunto: Proceso No. PAF-ATF-O-006-2017

Por medio de la presente solicitamos sea aclarado el valor discriminado del AIU, ya que con los porcentajes previstos del AIU el presupuesto total nos da un valor de \$995.938.136 con un valor del AIU de \$197.685.220 (calculando la admón. con el 18%, los imprevistos con el 2% y la utilidad con el 5%- según como está en la oferta económica), pero en la adenda cambia el AIU a \$ 196.449.228, no entendemos por qué no coinciden los valores, además de generar un valor por encima del presupuesto oficial.

RESPUESTA ENTIDAD

Se informa al interesado que la entidad únicamente informa al proponente el Valor del AIU que ha considerado para la convocatoria, y es responsabilidad del proponente realizar los cálculos pertinentes de Administración, Imprevistos y Utilidad con base en su experticia y en los cálculos de costos directos e indirectos y demás factores que puedan afectar el cálculo de estos valores.

10. De: ANTONY CARMONA [mailto:licitacionessur1234@gmail.com]

Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2017 05:31 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2017.

Cordial saludo por medio de la presente le solicito revise los precios del proceso de la referencia ya que estos están muy por debajo de los precios del mercado en el capítulo "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA DE ALCANTARILLADO", lo anterior basado en la lista de precios de la tubería PAVCO de enero de 2017, en donde el valor de la tubería que se necesita para la ejecución del proyecto de la referencia están por debajo del valor de la tubería en el listado de precios.

Lista Sugerida de Precios Pavco Enero 2017.pdf 29 / 36

Sistema de Tuberías y Conexiones Alcantarillado Hermético

Tuberías

	Referencia	Diámetro mm - pulg.	Unidad de empaque	Precio x tubo
 Tuberías Alcantarillado Novafort Tramos de 6 metros	2900090	110 - 4	1 tubo	\$ 116.435
	2900092	160 - 6	1 tubo	\$ 227.419
	2900094	200 - 8	1 tubo	\$ 310.582
	2900081	250 - 10	1 tubo	\$ 453.622
	2900083	315 - 12	1 tubo	\$ 670.699
	2902493	355 - 14	1 tubo	\$ 782.247
	2900085	400 - 16	1 tubo	\$1.097.099
	2900087	450 - 18	1 tubo	\$1.455.721
	2900089	500 - 20	1 tubo	\$1.822.918

Adicionalmente este capítulo equivale al 23,27% del valor del contrato, lo cual podrían provocar un desequilibrio económico para el contratista y futuras reclamaciones a la entidad.

Listado de precio PAVCO:

<file:///C:/Users/Manuel/Downloads/Lista%20Sugerida%20de%20Precios%20Pavco%20Enero%202017.pdf>.

RESPUESTA ENTIDAD

Se aclara al interesado que una vez verificada la observación se encuentra que los valores de los suministros fueron analizados con base en la realidad del mercado y conforme a la complejidad del Proyecto, teniendo en



cuenta el periodo de su ejecución. Adicionalmente el proponente previo a la presentación de su propuesta ha hecho sus propios cálculos y estimaciones teniendo en cuenta los valores mínimos y máximos de los valores unitarios establecidos en el Estudio Previo, con el fin de que pueda tener un margen que le permita incluir todos los fenómenos que puedan afectar la ejecución del Proyecto, por lo que no se considera procedente ajustar los valores unitarios estimados en el presupuesto de la convocatoria.

El presente informe se expide a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.